



## LA FAAVVI ASESORARÁ SOBRE RECURSOS ANTE EL CASTRATAZO

La Federación de Asociaciones Vecinales de Villaviciosa celebró el pasado viernes una Asamblea Ciudadana informativa a la que asistieron medio centenar de personas afectadas por la regularización catastral realizada en noviembre de 2014, con el fin de realizar balance de la campaña de información y alegaciones, y marcar las líneas de trabajo de esta segunda fase en la que la Dirección General del Catastro ha comenzado a enviar las resoluciones definitivas sobre los acuerdos de revalorización catastral, con la contestación de las alegaciones presentadas.

Una vez analizadas por el Servicio Jurídico de la FAAVVI las primeras resoluciones enviadas se ha constatado que se ha conseguido que en algunos casos se estimen las solicitudes realizadas sobre las superficies o usos de los inmuebles, pero se entiende que no se ha procedido a contestar a todas las fundamentaciones aportadas por los alegantes, limitándose a reiterar lo ya comentado con carácter general, y basándose escuetamente en la normativa aplicable, en relación con la nulidad del expediente o la inidoneidad de la tasa, pero sin entrar a valorar otras cuestiones de especial trascendencia como la irretroactividad de la aplicación de esta regularización, la solicitud de que no exista procedimiento sancionador, o la misma solicitud de que la FAAVVI sea la representación de todos las personas alegantes.

Por ello, la Federación, tras la opinión unánime de las personas asistentes a la Asamblea, ha decidido continuar con la campaña, siendo el siguiente paso la reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo para lo cual se recomienda a todas las personas que reciban la solicitud pase por la sede del Centro de Capistrano donde se le asesorará, gratuitamente para los socios, sobre las vías de reclamación y se pondrá a disposición un recurso personalizado.

Por último, la FAAVVI no descarta iniciar un procedimiento judicial a través de una acción colectiva, pero para ello es necesario agotar primero la vía administrativa

En Villaviciosa, a 9 de Marzo de 2015  
Rocío Vega Martínez  
Pta. FAAVVI